

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle de Santa Joaquina de Vedruna, entre Barón de las Cuatro Torres y avenida de Cataluña.*

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle de Santa Joaquina de Vedruna, entre Barón de las Cuatro Torres y avenida de Cataluña, por un presupuesto total de 1.353.703,32 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional será de 37.074,06 pesetas y la definitiva será de 74.148,13 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acoplado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—8.985-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia concurso para compra de terrenos en que ha de construirse un almacén-garaje municipal y una casa-cuartel para la Guardia Civil.*

Se convoca concurso por el tipo de pesetas 2.202.481 para compra de terrenos, de cabida siete mil metros cuadrados, cuando menos, de las características detalladas en la condición facultativa número 2 del pliego correspondiente para construcción de almacén-garaje municipal y de casa-cuartel para la Guardia Civil.

El pago del precio de remate se hará al otorgarse la escritura.

La garantía provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, cuyo importe ampliará el adjudicatario, en concepto de garantía definitiva, hasta el cuatro por ciento del referido precio.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal y ajustadas al modelo que al fi-

nal se transcribe, e irán acompañadas, bajo el mismo sobre cerrado, de planos, títulos de propiedad en que consten la inscripción en el Registro o certificación de tal extremo, declaración de compatibilidad del artículo 30, número 3, del Reglamento de Contratación, resguardo de la garantía provisional y demás documentos que se estimen convenientes para justificar la concurrencia de las circunstancias de preferencia previstas en la condición facultativa número 4 y otros extremos. En el anverso del sobre constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para compra de terrones en que han de construirse un almacén-garaje municipal y una casa-cuartel para la Guardia Civil.»

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) los días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintitún hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y se pasará toda la documentación a informe del Arquitecto municipal, después de lo cual el Ayuntamiento procederá, en su caso, a la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para compra de terrenos en que ha de construirse un almacén-garaje municipal y una casa-cuartel para la Guardia Civil, se comprometo a vender los descritos en los planos y otros documentos adjuntos, con sujeción estricta a dicho pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra y cifras), y a otorgar la escritura correspondiente en que se dé posesión al Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Villafranca del Panadés ..... (fecha y firma).

Villafranca del Panadés, 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Luis Melo García.—7.930-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1967 por el buque «Titán», de la matrícula de Riveira, folio 3.941, al «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 8.277.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.059-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1967 por el buque «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 2.182, al «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.131-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 1967 por el buque «Manolo Gandón», de la matrícula

de Vigo, folio 6.579, al «Nosa Señora da Guífa», de la matrícula de Vigo, folio 8.706.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.132-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1967 por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017, al «Ebenecer», de la matrícula de Marín, folio 1.429.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.133-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Nombramiento de Delegado general para España de la Entidad Compañía de Seguros «Nacional Suiza» a favor de don Antonio Semir Carros y don Francisco Semir Rovira*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que el nombramiento de Delegado general para España de la Compañía de Seguros «Nacional Suiza», de dicha nacionalidad, que actualmente está otorgado a favor de don Antonio de Semir Carros, se hace extensivo también a favor de don Francisco de Semir Rovira.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Autorización concedida a la Entidad «Compagnie de Reassurance Nord-Atlantique» (Corena), domiciliada en París (Francia), para efectuar operaciones de resaseguro con Compañías inscritas en España*

Se concede autorización a la Entidad «Compagnie de Reassurance Nord-Atlantique» (Corena), domiciliada en París (Francia), para efectuar operaciones de resaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, advirtiéndole

de la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 de la citada disposición legal.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Designación de nuevo Delegado general para España de «Mannheim, Cia. Anónima Alemana de Seguros» (E-33), y cese del anterior*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de «Mannheim, Cia. Anónima Alemana de Seguros», don Hermann Gerberhard Guerrero, en sustitución del que lo era con anterioridad don José Gebhard Reina, que ha cesado por fallecimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

## Delegaciones Provinciales

### CACERES

El Jurado Especial encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2824/1966, manifiesta la imposibilidad de aportar los resguardos respectivos a las órdenes de liberación de los depósitos constituidos por mandato de las distintas Autoridades propiedad de personas afectadas por la Ley de Responsabilidades Políticas por desconocer el paradero actual de dichos documentos.

El artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos impone la obligación de aportar los correspondientes resguardos para proceder a la devolución de los depósitos, y con el fin de alcanzar una mayor diligencia y economía de trámites en el cumplimiento de lo que dispone el citado Decreto 2824/1966, esta Sucursal de dicha Caja previene a los Organismo o personas en cuyo poder se encuentren resguardos de depósitos de todas clases constituidos tanto en la Central como en esta Sucursal provincial, por Organismos o Autoridades propiedad de personas o Entidades incurso en responsabilidades políticas, con motivo de la Guerra de Liberación, los remitan a las oficinas de su expedición, quedando nulos y sin ningún valor y efecto aquellos que transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias respectivas no hayan sido recibidos en la Caja General o en las Sucursales de origen, procediendo las mismas a la expedición de los respectivos duplicados recibidas que sean las órdenes de devolución que remita el Juzgado especial de referencia.

Cáceres, 2 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.955-E.

### MALAGA

Habiendo sufrido extravío el cupón número 149 de la serie F número 668, vencimiento de 1 de julio de 1965, de la deuda amortizable del Estado al 3 por 100, emisión de 1 de octubre de 1949, importante 375 pesetas, presentado por el Banco Español de Crédito, sucursal de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de un mes, contado a partir del día que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, puede presentar en esta Delegación de Hacienda toda persona interesada las reclamaciones que estime pertinentes, previéndose que pasado dicho plazo se procederá a su anulación.

Málaga, 30 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.980-E.

### VIZCAYA

Extraviados los resguardos expedidos por la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

1.º Números 104 de entrada y 17.010 de registro, constituido el 18 de enero de 1957 por don José María Tobalina, propietario de «Euskalduna, S. A.», por importe de 7.174,75 pesetas, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, para responder del 2 por 100 presupuesto de prolongación del camino de rodadura de la grúa-torre de 5 toneladas métricas.

2.º Números 204 de entrada y 19.136 de registro, constituido por don José María Tobalina, de la propiedad de «Euskalduna, S. A.», el 26 de marzo de 1953, por importe de 10.762,14 pesetas, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, para 3 por 100 presupuesto de prolongación del camino de rodadura de la grúa-torre de 5 toneladas métricas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren los mencionados resguardos que los presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe de los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos. El Delegado de Hacienda.—5.983-E.

### ZARAGOZA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de noviembre de 1967, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

1. Sos del Rey Católico.—Torre llamada de la Reina y vestigios de murallas sitas en el término municipal de Sos del Rey Católico. Se encuentra en la actualidad en completo abandono, ignorándose linderos y superficies.

2. Borja.—Castillo y murallas constituidos por un alto montículo natural cortado verticalmente en sus linderos Este, Sur y Oeste; no hay otra obra de fábrica que dos grandes pilares de ladrillo que debieron construirse para contener el torreón natural.

3. Berruoco.—Castillo en ruinas sito en término municipal de Berruoco. No existen antecedentes que permitan conocer linderos y superficies.

4. Santed.—Castillo sito en término municipal de Santed, enclavado en el polígono 1, parcela 32, de 10 hectáreas y 40 centiáreas. Figura en los documentos cobratorios a nombre de Mariano Tomás Valero.

5. Ejea de los Caballeros.—Torre en ruinas llamada de la Reina o Palacio de la Zuda, sita en término municipal de Ejea de los Caballeros. Tanto en la parte superior de esta torre como rodeando a la misma se encuentran en la actualidad locales construidos por don Eleuterio Navarro Puyod, pudiéndose no obstante apreciar cinco lados de la torre octogonal.

6. Biel.—Castillo cuadrilongo y sólido con recias defensas y que data del siglo XI, sito en término municipal de Biel. Resguardado del mismo se encuen-

tra la iglesia parroquial de San Martín, del siglo XI, fundada según consta por Sancho Ramirez y tiene una sola nave.

7. Monreal de Ariza.—Castillo y muralla, sitios en término municipal de Monreal de Ariza. Se encuentra junto a la iglesia parroquial y no existen datos sobre su extensión superficial.

Quienes se encuentren afectados por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda y en plazo de un mes, que contará desde el siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar a sus alegaciones inexcusablemente cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento, aprobado por Decreto número 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Fernando Marcos.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot. 5.984-E.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Victoria María Marcela, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, calle Callejón Gurugú, por la presente se le notifica que por este Tribunal, en Comisión Permanente celebrada con fecha 29 de noviembre pasado, se ha dictado acuerdo en el expediente número 620/1967 condenándola a la sanción de 1.711 pesetas, como autora de una infracción de contrabando de menor cuantía.

Lo que se le notifica para su conocimiento, haciéndole saber que la sanción impuesta ha de hacerla efectiva en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» y en caso contrario se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 96 pesetas de multa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro de los quince días hábiles concedidos para el pago de la sanción impuesta.

Badajoz, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.985-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Fernández, Aureliano Maestro Baños, Pedro Martínez Sánchez, José Luis Martín Yagüe y Julián Sedano Hernán, cuyos últimos domicilios eran: el primero, en Brasil; el segundo, en calle Cardenal Cisneros, número 80, Madrid; el tercero, en Perú; el cuarto, en Cuba, y el quinto, en calle San Juan, sin número de Cuenca, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Julián Romero Olivas y Alfredo Otero Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 21 de octubre de 1967, al conocer el (expediente número 779/60 Rec.) por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones

de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—5.976-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION ESPECIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Es Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Visto por el excelentísimo señor don Juan Manuel Rozas Eguiburu, Ministro letrado del Tribunal de Cuentas del Reino, el presente expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro tramitado contra don Marino Alarcón Romero, Cartero urbano, que fué de Algemesi (Valencia); y

Primero.—Resultando...

Fallo que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance, la cantidad de setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (72.464,70 pesetas), importe total de los descubiertos producidos en los fondos de la Oficina de Correos de Algemesi (Valencia), entre los días 28 de abril y 25 de junio de 1964.

Segundo.—Que es responsable directo del alcance anteriormente cifrado don Marino Alarcón Romero, Cartero urbano, que prestaban sus servicios en la citada Oficina de Correos de Algemesi (Valencia).

Tercero.—Que es responsable subsidiario el Administrador de la referida Oficina don Leopoldo Catalá Pérez, por la cuantía de seis mil novecientos veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (6.927,95 pesetas), en la manera que a los considerandos segundo y tercero se fundamenta.

Cuarto.—Que procede condenar al mencionado don Marino Alarcón Romero al pago de dicho alcance, intereses de demora y demás gastos del procedimiento, más el reintegro que por el concepto de impuestos de actos jurídicos documentados corresponda en la forma y cuantía que al considerando séptimo de la presente sentencia quedan determinadas.

Quinto.—Que se procede a la contracción del alcance en la respectiva cuenta de rentas públicas.

Sexto.—Que debe procederse por la vía de apremio para el cobro del descubrimiento originado al Tesoro una vez sea firme esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y trasládese al señor Delegado Instructor para su cumplimiento y demás efectos legales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Rozas Eguiburu (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al encartado, don Marino Alarcón Romero, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—5.948-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### PIRINEO ORIENTAL

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Maciá Pradell (expediente 20.543).

Y de su representante: Don Javier Martí Albo. Calle Manlleu, 22. Vich (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30.000 litros a la hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ges.

Término municipal en que radican las obras: San Vicente de Torelló (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.924-D.

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Ramos Figueras.

Domicilio: Madrid, Calle Hilarión Esclava, 32.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.



Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 20.  
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.  
 Término municipal en que radican las obras: Algete (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (463/1967-M).

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—2.952-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Dirección*

**EXPROPIACIONES**

*Obra: Zona del canal del Flumén. Variante de desagüe en su cruce con la carretera C-G-6. Término municipal de Piracés (Huesca)*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piracés (Huesca).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.008-E.

*Relación que se cita*

Finca número 1. Propietaria: Viuda de Pascual Rivas, Fincas: Situación, carretera en construcción Grañen-Piracés; cultivo, regadío.

*Obra: Embalse de Eugui. Obras complementarias. Expediente número 3. Término municipal de Anué (Navarra)*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Anué (Navarra).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.006-E.

*Relación que se cita*

Finca número 1. Propietario: Concejo de Egozcue. Fincas: Situación, monte; cultivo, monte alto Hayedo.

**PIRINEO ORIENTAL**

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por el «Proyecto modificado del riego de la zona derecha del Bajo Ter, parte V. Desvío del Daro y ampliación de desagües». Grupo A-1. Bienes y derechos afectados por ocupación temporal motivada por el desvío de la «Acequia de riego derivada de la presa de Canet de Vergés», en término municipal de Gualta (Gerona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse, por razones de fondos o forma, a la necesidad de la ocupación temporal, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director.—6.128-E.

*Relación que se cita*

«Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del Bajo Ter, parte V. Desvío del Daro y ampliación de desagües». Grupo A-1. Bienes y derechos afectados por ocupación temporal motivada por el desvío de la «Acequia de riego derivada de la presa de Canet de Vergés»:

Número de orden: 1. Inscripción Catastro R. Rústica: 2/18. Nombre y domicilio del propietario: José Bassa Pascual (Torroella de Montgrí). Superficie afectada: 3.388 metros cuadrados. Clase de terreno: Cultivo regadío de pie. Término municipal: Gualta. Observaciones: Ocupación temporal.

**Juntas de Obras y Servicios de Puertos**

**ALGECIRAS-LA LINEA**

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1967, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

**Serie A**

81 al	90	4.511 al	4.520
721	730	4.651	4.660
1.101	1.110	6.371	6.380
1.281	1.290	6.531	6.540
1.451	1.460	7.031	7.040
1.661	1.670	7.591	7.600
1.891	1.900	8.531	8.540
2.441	2.450	9.011	9.020
3.931	3.940	9.661	9.670
4.321	4.330	9.961	9.970

**Serie B**

21 al	30	16.251 al	16.260
171	180	17.841	17.850
261	270	18.701	18.710
731	740	18.871	18.880
1.211	1.220	19.011	19.020
1.961	1.970	19.431	19.440
2.161	2.170	19.871	19.880
2.241	2.250	19.901	19.910
2.561	2.570	20.541	20.550
3.281	3.290	21.041	21.050
4.341	4.350	21.091	21.100
4.701	4.710	21.711	21.720
5.321	5.330	21.751	21.760
5.491	5.500	22.071	22.080
6.671	6.680	22.391	22.400
7.541	7.550	22.431	22.440
7.651	7.660	22.451	22.460
8.111	8.120	23.091	23.100
10.861	10.870	23.861	23.870
11.171	11.180	24.171	24.180
12.151	12.160	25.061	25.070
12.221	12.230	25.181	25.190
12.251	12.260	26.561	26.570
13.181	13.190	27.051	27.060
13.941	13.950	27.131	27.140
14.341	14.350	27.391	27.400
14.351	14.360	27.401	27.410
15.171	15.180	27.411	27.420
15.581	15.590		

**Serie C**

211 al	220	8.511 al	8.520
291	300	9.421	9.430
1.701	1.710	10.111	10.120
2.331	2.340	10.621	10.630
2.411	2.420	11.141	11.150
3.011	3.020	11.741	11.750
3.601	3.610	12.181	12.190
4.481	4.490	13.541	13.550
4.781	4.790	14.121	14.130
4.931	4.940	14.191	14.200
5.451	5.460	14.221	14.230
5.731	5.740	14.401	14.410
6.111	6.120	14.721	14.730
6.201	6.210	14.751	14.760
6.301	6.310	15.161	15.170
6.811	6.820	15.291	15.300
6.911	6.920	15.611	15.620
7.431	7.440	16.251	16.260
7.691	7.700	16.991	17.000
7.781	7.790	17.531	17.540
7.791	7.800	18.851	18.860

**Serie D**

951 al	960	1.781 al	1.790
1.131	1.140	2.901	2.910
1.531	1.540	3.721	3.730
1.711	1.720	4.141	4.150



4.231 al	4.240	14.901 al	14.910
4.511	4.520	15.071	15.080
5.511	5.520	15.131	15.190
5.671	5.680	15.531	15.540
5.841	5.850	16.711	16.720
6.601	6.610	16.851	16.860
6.921	6.930	17.221	17.230
7.691	7.700	17.651	17.660
7.841	7.850	17.691	17.700
8.131	8.140	17.791	17.800
9.381	9.390	17.851	17.860
9.831	9.840	18.261	18.270
9.841	9.850	18.291	18.300
10.901	10.910	18.781	18.790
11.021	11.030	18.861	18.870
11.201	11.210	18.951	18.960
11.891	11.900	20.751	20.760
12.211	12.220	21.361	21.370
12.381	12.390	21.371	21.380
13.081	13.090	21.561	21.570

Serie E

221 al	230	17.351 al	17.360
1.861	1.870	17.961	17.970
2.211	2.220	18.921	18.930
2.321	2.330	18.931	18.940
2.731	2.740	19.271	19.280
2.821	2.830	19.481	19.490
4.061	4.070	19.541	19.550
5.211	5.220	20.181	20.190
5.691	5.700	20.621	20.630
7.061	7.070	20.821	20.830
7.341	7.350	20.831	20.840
8.171	8.180	20.941	20.950
8.731	8.740	20.951	20.960
8.871	8.880	21.861	21.870
9.261	9.270	23.221	23.230
9.691	9.700	23.401	23.410
10.181	10.190	23.911	23.920
11.871	11.880	24.481	24.490
11.991	12.000	24.671	24.680
12.331	12.340	25.451	25.460
12.771	12.780	26.521	26.530
13.741	13.750	26.691	26.700
13.761	13.770	26.911	26.920
14.151	14.160	26.921	26.930
15.351	15.360	27.011	27.020
15.511	15.520	27.231	27.240
15.841	15.850	27.331	27.340
16.961	16.970	28.221	28.230
17.071	17.080	28.581	28.590
17.231	17.240	29.511	29.520

Serie F

91 al	100	12.851 al	12.860
631	640	13.631	13.640
1.031	1.040	13.821	13.830
1.331	1.340	13.971	13.980
1.941	1.950	14.381	14.390
2.131	2.140	14.391	14.400
2.221	2.230	15.311	15.320
2.491	2.500	15.501	15.510
3.021	3.030	15.921	15.930
3.761	3.770	16.441	16.450
3.851	3.860	16.581	16.590
3.961	3.970	16.611	16.620
4.161	4.170	17.891	17.900
4.221	4.230	18.261	18.270
4.521	4.530	18.481	18.490
4.531	4.540	20.191	20.200
4.921	4.930	20.291	20.300
5.681	5.690	21.991	22.000
6.361	6.370	23.441	23.450
6.451	6.460	25.411	25.420
6.631	6.640	25.461	25.470
7.561	7.570	25.611	25.620
8.961	8.970	25.621	25.630
9.071	9.080	25.821	25.830
9.161	9.170	26.651	26.660
9.171	9.180	26.991	27.000
9.661	9.670	27.681	27.690
10.111	10.120	29.191	29.200
10.321	10.330	29.481	29.490
11.521	11.530	29.841	29.850

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la serie A, con el cupón 36 y siguientes; los de la serie B, con el cupón 35 y siguientes; los de la serie C, con el cupón 30 y siguientes;

los de la serie D, con el cupón 28 y siguientes; los de la serie E, con el cupón 26 y siguientes, y los de la serie F, con el cupón 24 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1967. — El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile. El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—7.949-A.

Servicios Hidráulicos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Servicio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre de 1967, página 17291, se rectifica en el sentido de que en los títulos que encabezan dicho anuncio, donde dice: «Servicios Militares» «Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Servicios Hidráulicos» «Las Palmas».

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1967 falleció en Sevilla el obrero Manuel García y Romero, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado en Sevilla, Rondeña, 9, cuarto izquierda, que trabajaba al servicio de Emilio Lozano Moyano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio.—6.128-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentación E. T. Palet II (100 KVA.), derivada de la línea Palamós-Palafugell, término municipal de Palamós.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, un circuito trifásico, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,140 kilómetros.

Presupuesto: 118.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo, Gerona).

Gerona, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.047-C.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en el Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Finalidad: Enlace de energía eléctrica entre la futura Central Nuclear de Almonacid de Zorita (Guadalajara) y subestación de Loeches (Madrid), de la misma Empresa peticionaria.

Características: Línea de doble circuito en duplex a 220 KV., con una longitud en la provincia de Guadalajara de 22.500 metros.

Presupuesto: 76.182.196,33 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 7 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.799-B.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», calle de Calvo Sotelo, número 27, quinto, Madrid.

Finalidad: Transporte de energía eléctrica, producida en sus aprovechamientos del Alto Esera, y que permitirá la salida a red nacional de la potencia generada estimada en 200 MVA.

Características: Un circuito trifásico a 220 KV., conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados, en dos tramos, entre las centrales de Senarta y Sesue, con entrada y salida en la central de Eriste, con una longitud de 8.448 metros en el tramo I y 6.187 metros en el tramo II.

Presupuesto: 5.123.329 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.082-C.

Distritos Mineros

VIZCAYA

Teniendo conocimiento esta Jefatura de Minas del fallecimiento de don Vicente Caldevilla Saiceda, concesionario de la mina de hierro titulada «Micaela», número 12.429, del término municipal de Galdácano (Vizcaya), se hace pública la siguiente notificación para conocimiento de las personas que puedan considerarse interesadas en dicho expediente, en cumplimiento del artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958:

«Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 115/116 del Reglamento para su aplicación, ruego a usted se sirva retirar de estas oficinas los impresos correspondientes para la confección del Plan de Labores para el próximo año de la explotación de la cual es usted concesionario, y cuyo plazo de pre-

sentación en esta Jefatura expira el 31 de octubre próximo.

Dios guarde a usted muchos años.  
Bilbao, septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.»

Aunque dicho plazo de presentación en estas oficinas ha transcurrido, dadas las circunstancias especiales, la persona que se considere interesada en este expediente, previa presentación de los documentos legales correspondientes, puede personarse en las oficinas de la Jefatura de Minas de Vizcaya (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto derecha, Bilbao), durante las horas de oficina, comprendidas entre las diez y las trece treinta, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Fuentes Martínez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Gontón-Encrobas-Cerceda.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 3.798-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Mariano García Martín.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Cantimpalos.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

#### Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio doña Susana Navarro Latorre la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 27 de junio de 1966.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—9.078-C.

#### GRANADA

#### Aviso

Por este Ilustre Colegio Oficial se tramita la devolución de fianza de don Fer-

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.801-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

##### Expediente de declaración de Centro de interés turístico nacional

Solicitante: Don Francisco Vivó Amengual.

Emplazamiento: Ciudadela (Menorca). Centro: Cala Turqueta.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid (planta sexta del Ministerio de Información y Turismo) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palma de Mallorca y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos ocasionados por este anuncio serán por cuenta del solicitante. Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, Juan de Arespachaga y Felipe.—2.975-D.

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

min Peralta Gómez, Gestor Administrativo, que ejerció dicha profesión en la ciudad de Almería, calle Trajano, número 1.

Lo que se hace público para que puedan hacerse las oportunas reclamaciones si las hubiere durante el plazo de tres meses a partir de la fecha.

Granada, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—2.965-D.

### BANCO DE ARAGON

De conformidad con nuestro Reglamento se publica el extravío del resguardo de imposición a vencimiento fijo número 36 por pesetas 10.000 a favor de don Vicente Roca Sebastián, vencimiento 10 de enero de 1968, expedido por esta oficina el 10 de enero de 1962. Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificará en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación en la Secretaría general del Banco,

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús».

Domicilio: Calle de Martínez Azcoitia, número 19. Palencia.

Título de la publicación: «Sal Terrae».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 × 14,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 9.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar al clero en el ministerio pastoral y la formación eclesiológica del mismo. Comprende los temas de: Teología, Derecho canónico, pastoral, documentos eclesiológicos, consultas y bibliografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «Homilética».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21,5 × 14,5 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar al clero en la predicación, principalmente homilética. Comprende los temas de: Homilias, sugerencias y avisos.

Título de la publicación: «Catequética».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21,5 × 14,5 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar a sacerdotes y catequistas en el ministerio de adoctrinar al pueblo, adulto e infantil. Comprende los temas de: Catequesis vivas con gráficos y ejemplos, catequesis para adultos, catequesis bíblicas, verdades y ejemplos y siguiendo el año.

Título de la publicación: «Monaguillo».

Subtítulo: «Revista del hogar».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 × 15,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir de una manera amena la piedad e instrucción religiosa. Comprende los temas de: Id y enseñad, el santo del mes, prosa y verso, buzón del monaguillo, mida su cultura, curiosidades y acertadas, historias y cuentos.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.934-D.

pasados los cuales se expedirá el duplicado.

Valencia, 6 de diciembre de 1967.—9.079-C.

## SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

### Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1968 se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 32, emisión 1951: Importe bruto, 32.895.

Cupón número 32, emisión 1951: Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 26, emisión 1954: Importe bruto, 32.895.

Cupón número 26, emisión 1954: Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Gijón, diciembre 1967.—9.063-C.

### S. A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS

(D. E. L. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de diciembre de 1967, se convoca

Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1967, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 2 de enero de 1968, a la misma hora. La reunión se celebrará en General Sanjurjo, 40, primero, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos IV, V, VI y XII de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o resguardos autorizados de las mismas, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la Empresa (Benito Gutiérrez, 6), pudiendo delegarse la representación en otro accionista.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.181-C.

### IGUALATORIO QUIRURGICO MEDICO, S. A. (IQUIMESA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		38.121,65	Capital social ... ..		257.000,00
Bancos ... ..		683.873,02	Reservas patrimoniales ... ..		11.774,44
Valores mobiliarios ... ..		214.000,00	Reservas técnicas legales ... ..		136.110,00
Inmuebles ... ..		265.921,22	Acreedores diversos ... ..		5.376.146,16
Deudores diversos ... ..		4.485.038,95	Pérdidas y Ganancias ... ..		19.610,92
Provisión supercirugía ... ..		55.380,55			
Gastos constitución ... ..		25.619,08			
Mobiliario e instalaciones ... ..		32.687,05			
<b>Total ... ..</b>		<b>5.800.641,52</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>5.800.641,52</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ... ..		8.567.679,31	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..		200.080,00
Gastos generales ... ..		497.848,03	Primas netas ... ..		8.448.173,91
Gastos generales de producción ... ..		328.896,00	Derechos de registro ... ..		844.817,39
Contribuciones e impuestos ... ..		132.895,34	Impuestos ... ..		121.653,70
Reservas técnicas del ejercicio ... ..		136.110,00	Productos de fondos invertidos ... ..		87.339,26
Amortizaciones ... ..		19.124,66			
Saldo acreedor ... ..		19.610,92			
<b>Total ... ..</b>		<b>9.702.064,26</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>9.702.064,26</b>

Vitoria, 31 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—8.999-C.

### LA PROVIDENCE, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		11.277.318	Cuenta con la Casa Central ... ..		3.898.268
Valores mobiliarios ... ..		6.076.410	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..		95.529
Delegaciones y Agencias ... ..		2.394.982	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro) ... ..		24.054.990
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		5.415.074	Comisiones sobre primas pendientes de cobro ... ..		1.417.547
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas ... ..		2.272.125	Provisiones ... ..		1.000.000
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..		13.726.314	Depósitos de los aceptantes ... ..		12.716.348
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores ... ..		308.299	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..		119.251
Deudores diversos ... ..		2.381.536	Delegaciones y Agencias ... ..		235.299
Mobiliario e instalación ... ..		441.056	Acreeedores diversos ... ..		6.376.144
Cuentas de valores nominales ... ..		16.000	Pérdidas y Ganancias ... ..		17.982
Resultado transitorio de liquidación de C. Ley ... ..		5.620.244			
<b>Total ... ..</b>		<b>49.929.358</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>49.929.358</b>

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..		484.662	Ramo de Accidentes Individuales ... ..		162.276
Ramo de Automóviles (voluntario) ... ..		259.956	Ramo de Automóviles (obligatorio) ... ..		644.086
Ramo de Responsabilidad Civil ... ..		43.762			
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..		17.982			
<b>Total ... ..</b>		<b>806.362</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>806.362</b>

8.981-C.



**BAR CENTRAL**

**BOÑAR (LEON)**

*Aviso*

Luis García González, propietario del Bar Central de esta localidad, hace constar que por error de confección se han expedido papeletas de participación en el número 35.036 de la Lotería Nacional del sorteo de 22 de diciembre de 1967, debiendo entenderse las mismas anuladas y referidas al número 37.036, las cuales serán canjeadas antes de la fecha del sorteo por las correspondientes a este último número.

Boñar, 14 de diciembre de 1967.—9.167-C.

**LIBRERIAS DEL NORTE DE ESPAÑA  
SOCIEDAD ANONIMA**

(LINESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de diciembre de 1967 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1967, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 2 de enero de 1968, a la misma hora. La reunión se celebrará en General Sanjurjo, 40, primero, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos de las acciones o resguardos autorizados de las mismas, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la Empresa (Benito Gutiérrez, 6), pudiendo delegarse la representación en otro accionista

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.180-C.

**TEDESA, S. A.**

de Elorrio, convoca a sus accionistas para una Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre sobre propuesta de liquidación.

Elorrio, 11 de diciembre de 1967 — 9.144-C.

**LA SEDA DE BARCELONA, S. A.**

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 30 de noviembre la incorporación en el capital social de la suma de 383.074.500 pesetas del saldo de la cuenta de regularización del balance de la Sociedad, con aumento del mismo en dicha cifra, mediante creación y emisión de 766.149 nue-

vas acciones serie B, números 776.150 al 1.542.298, ambos inclusive, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, dotadas de los mismos derechos y características de las ya circulantes de dicha serie, las que participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1968, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la mencionada suscripción se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

a) Dos cupones número 57 de acciones serie A o un cupón también número 57 de acciones serie B dan derecho a una acción liberada y libre de impuestos de 500 pesetas nominales serie B.

b) La emisión se efectúa sin exigir desembolso alguno por ningún concepto.

c) El plazo de admisión del cupón número 57 para la obtención de las acciones se iniciará el 20 de diciembre de 1967 para terminar el 31 de enero de 1968.

La operación se realizará en el Banco Español de Crédito, Paseo de Gracia, 9, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Carroz.—9.172-C.

**URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. (URCISA)**

(Antes LA ESPUMA, S. A.)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de 4 de septiembre de 1967.

**Balance final de liquidación**

	Pesetas	
<b>Activo:</b>		
Caja .....	1.053.209,69	
Pérdidas y Ganancias .....	496.790,31	
	<b>1.550.000,00</b>	
<b>Pasivo:</b>		
Capital .....	800.000,00	
Impuestos a pagar .....	750.000,00	
	<b>1.550.000,00</b>	

Asimismo se comunica a los señores accionistas que pueden retirar las cuotas que les correspondan en el haber social, a razón de 18,95 pesetas por acción. El pago se realizará en «Unión Industrial Bancaria» (Los Madrazo, 28). Las cuotas no reclamadas en el término de noventa días siguientes a la presente publicación se con-

signarán en depósito a disposición de sus legítimos dueños en la Caja General de Depósitos

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—Los Liquidadores.—9.170-C

**COMPANIA DE CARBONES,  
INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**

Verificado el día 6 de los corrientes ante el Notario de Barcelona don José Ramón Fernández Rubial, el vigésimo segundo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Compañía 5 por 100, emisión 1943, han quedado amortizados ochocientos cuarenta títulos, cuya numeración es la siguiente:

151	al	160	10191	al	10200
211		220	10301		10310
231		240	10591		10600
441		450	10791		10800
641		650	11241		11250
781		790	11671		11680
1611		1620	12241		12250
2221		2230	12951		12960
2251		2260	12981		12990
2501		2510	13051		13060
2661		2670	13231		13240
2791		2800	13801		13810
3001		3010	13831		13840
3641		3650	13981		13990
3861		3870	14081		14090
4141		4150	14201		14210
4351		4360	14271		14280
5271		5280	14671		14680
5391		5400	14811		14820
5641		5650	14901		14910
5761		5770	15061		15070
5801		5810	15751		15760
6241		6250	15901		15910
6411		6420	16071		16080
6481		6490	16281		16290
6561		6570	16341		16350
6661		6670	16931		16940
7241		7250	17051		17060
7281		7290	17291		17300
7411		7420	17791		17800
8211		8220	17901		17910
8321		8330	18101		18110
8561		8570	18221		18230
8781		8790	18251		18260
8831		8840	18341		18350
9041		9050	18451		18460
9071		9080	18491		18500
9191		9200	19111		19120
9471		9480	19521		19530
9631		9640	19631		19640
9671		9680	19841		19850
10051		10060			

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 92 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.179-C.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 25.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)